

Los desafíos de acceso a la justicia y las estrategias de los pueblos indígenas frente a los megaproyectos en México: entre el pluralismo jurídico y el positivismo de combate

A partir de las reformas constitucionales de 2001 y 2011 hubo cambios importantes en las condiciones del acceso a la justicia para los pueblos indígenas de México. Por un lado, se presentaron cambios en el marco de los compromisos del Estado con los pueblos indígenas, muchos de ellos contenidos en el sistema internacional de derechos humanos. Por otro, las reformas han permitido el desarrollo de nuevos principios, instituciones y políticas públicas hacia la construcción de la justicia plural, con base en el reconocimiento del pluralismo jurídico sostenido en la “composición pluricultural de la Nación mexicana”.

No obstante, los pueblos indígenas en México siguen sufriendo una especial y grave situación de desigualdad y exclusión. Esta situación es consecuencia del racismo y la discriminación estructural que, en el contexto actual de despojo territorial y de recursos naturales, con políticas de fomento a la inversión extranjera para el desarrollo de megaproyectos, vienen agravando la situación de violación de derechos humanos de estos pueblos y comunidades. Por lo anterior, el derecho de acceso a la justicia se vuelve de especial interés, pues si bien se han dado iniciativas estatales para atender a la situación de desigualdad que padecen por falta de acceso a la justicia, estas se vienen presentando de modo desintegrado y sin tomar en cuenta la participación y autodeterminación de los pueblos indígenas. Así, se hace necesario poner énfasis en la importancia de abordar el desafío de repensar el derecho de acceso a la justicia en conexión con el respeto y protección a la autonomía de los pueblos y el reconocimiento del pluralismo jurídico.

Para tanto, el artículo se desarrolla desde un enfoque interdisciplinario que incorpora la visión sociológica sobre el proceso socioambiental latinoamericano al debate jurídico sobre el derecho

de acceso a la justicia para pueblos y comunidades indígenas. Además, busca integrar una visión desde la antropología jurídica a fin de considerar el sistema asambleario de toma de decisiones en las comunidades como un sistema jurídico, reforzando así la constatación de la existencia del pluralismo jurídico en México. De este modo, el trabajo analiza las estrategias en el campo jurídico para la efectividad de derechos colectivos a través de la metodología del estudio de caso sobre el acceso a la justicia de comunidades indígenas contra el Proyecto Integral Morelos (PIM), uno de los principales megaproyectos del estado de Morelos y responsable por inúmeros conflictos socioambientales en la región. Más allá de la resistencia, se busca comprender cómo, por un lado, son judicializados los conflictos provocados por el megaproyecto, resultando en la (re)semantización del derecho y, por otro, responden desde su autodeterminación a los desafíos del acceso a la justicia por medio de la producción y aplicación de normas comunitarias, garantizando la permanencia de sus formas de vida en los territorios.

Al comprender las dinámicas que se presentan en el contexto del acceso a la justicia para la defensa de las comunidades y sus territorios en contra del megaproyecto en cuestión, el artículo muestra cómo los resultados de tales estrategias son favorables a la efectividad de los derechos de los pueblos indígenas y son una fuente relevante de interpretación y acción para garantizar el derecho de acceso a la justicia en sociedades pluriculturales.

PALABRAS CLAVE: *Acceso a la justicia; Pueblos indígenas; Conflictos socioambientales; Uso alternativo del derecho.*